



Aviso de Privacidad de la Información y Datos Personales proporcionados para las Solicitudes de Incorporación a Programas, Trámites, Servicios y/o Asesorías que ofrece la Dirección General de Atención a Migrantes

La Dirección General de Atención a Migrantes con domicilio en la calle Zamora esquina Diego Leño, Palacio Federal segundo piso, Colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento: Sus datos personales serán ingresados a un Padrón de Registro Voluntario utilizados para mantener el seguimiento, control, veracidad y estadística de los programas, Trámites, Servicios y/o Asesorías que brinda esta Dirección en favor de Todos los Migrantes, no importando su estatus migratorio, formando parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la misma, comunicándoles que no se efectuarán tratamientos adicionales a los mismos.

Datos personales recabados: Para las finalidades antes señaladas deberá entregar copias de los siguientes documentos personales, tanto del Migrante como de sus familiares: Acta de Nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), Identificación Oficial Vigente y Comprobante de Domicilio y algún otro documento según el Programa, Trámite, Servicio y/o Asesoría que soliciten, así mismo proporcionarán dirección, teléfono, un correo electrónico vigente y otros datos respecto al Programa, Trámite, Servicio y/o Asesoría a realizar, además del presente aviso debidamente firmado. Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal: La Dirección General de Atención a Migrantes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, trata los datos personales, con fundamento en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave, Artículos: 2 fracción II; 3 fracción II, X y XII; 4, 12, 13, 14, 16 y 23; del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: de la sección quinta, Artículo 29 fracciones del I al XV de sus facultades o atribuciones; y Artículo 21 fracción II y III.

Transferencia de datos personales: Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO: Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de SEGOB, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>, o por el correo electrónico unidadetransparenciasegob@gmail.com.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia: Domicilio: Palacio de Gobierno, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz, C.P. 91000, Teléfono: (228) 841 7400 ext. 2129. Correo electrónico institucional: unidadetransparenciasegob@gmail.com.

Cambios al Aviso de Privacidad: En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Instituto: <http://www.segobver.gob.mx/ley875.php>

Nombre y Firma de conformidad